

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA  
OBRA: CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL  
ÑIELOL

DECRETO N° 220. /

TEMUCO, 24 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 10 de julio de 2019, que adjudica la obra a Comercializadora el Valle Limitada, para la construcción de la Obra "**Conservación Escuela Especial Ñielol**".

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista Comercializadora el Valle Limitada de fecha 08 de junio de 2021.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 49 de fecha 04 de febrero de 2020, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 17 de enero de 2020.

4.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**Conservación Escuela Especial Ñielol**" compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Alex Leiva Viveros, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/DRM  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



JAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE

